

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4105 — Tres ediciones

Madrid, Sábado 9 Noviembre 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 3 TELF. 375

CRISIS TOTAL

Impresiones

A nadie extraña la laboriosidad con que se va desarrollando esta crisis, por ser bien conocidas las dificultades del momento.

Un Gobierno puente, para aprobar los presupuestos, es impropio de las circunstancias actuales, en que se necesita prestigio, autoridad y la confianza de la opinión pública.

De todo ello habría carecido un Gabinete para pocas semanas, y, desde luego, habría sido más débil que el dimisionario. El conde de Romanones era el indicado, desde luego, una vez desechada la combinación Alba-Prieto, tan singularmente ofrecida desde el banco azul el otro día.

El conde dijo anoche que vacilaba; pero seguramente formará Gobierno con las colaboraciones de la izquierda que convienen, dados los vientos que corren en Europa.

Aprobará el presupuesto y procederá a las transformaciones democráticas que se imponen, sin ditingos ni vacilaciones, porque es hombre que ve claro y no desconocerá que hay que ganar tiempo.

Procediendo así, adquirirá el prestigio y fuerza que necesita para ser duradero en el Poder y para resolver las infinitas y graves cuestiones que en el interior y en el exterior tiene de la mano.

En esta ocasión todos los españoles tenemos el deber de ayudarlo, no por ser él, sino porque en ello estriba la salvación de España de tanto peligro como la vida.

Tramitando la crisis

Sánchez de Toca, fracasa
El expresidente del Senado salió ayer a las 11 de Palacio y desde allí se dirigió a las casas de los señores Maura, Dato y Romanones. Los dos primeros le ofrecieron su concurso del banco azul. El conde de Romanones mostró más expresivo. Desde la Castellana se dirigió a su casa.

A poco recibió a los periodistas el señor Sánchez de Toca, manifestándoles que iría a Palacio a dar cuenta al Rey de que, no encon-

trando el apoyo necesario, declinaba el honor de formar Gobierno, como así lo hizo a las seis de la tarde.

A primera hora de la tarde de ayer recibió el señor Sánchez de Toca, en su domicilio, al señor Ventosa.

Al salir éste hizo a los periodistas las manifestaciones siguientes:

«Me llamó el señor Sánchez de Toca porque quería conocer la opinión de los regionalistas respecto al desarrollo de la crisis. Le expresé nuestra opinión, que es la de que no debe formarse un Gobierno interino, sino definitivo, que acometera el desarrollo de un programa, pues en las circunstancias actuales no es posible acometer la resolución de problemas sin autoridad, que es requisito indispensable de todo Gobierno para hacer algo.»

El conde de Romanones encargado de formar Gobierno

Cerca de las siete y media llegó anoche a Palacio el conde de Romanones.

Inmediatamente le rodearon los periodistas, preguntándole si iba a encargarse del Poder.

—No sé nada, no sé nada—repuso el conde.

Y agregó que se disponía a ir al teatro con su familia, cuando recibió el aviso de Su Majestad, apresurándose a acudir al regio Alcázar.

Después de las ocho salió de Palacio el conde y manifestó lo siguiente:

«S. M. el Rey me ha manifestado que, habiendo el señor Sánchez de Toca declinado el encargo por él recibido, y que habiendo también declinado ayer de una manera irrevocable el marqués de Albucemas, y que no habiendo podido llegar a un acuerdo en la conversación que tuvo esta mañana con el señor González Besada, S. M. el Rey me requirió para formar Gobierno.»

Yo le contesté que en otras ocasiones este mismo requerimiento lo aceptaba, no sólo como un honor, sino con satisfacción; pero que en esta ocasión sería no tener conciencia de lo que es el Poder el dar una contestación definitiva. Añadí que no podía decirle que no, porque quizá me obligara a ello, y que tampoco podía decirle que sí, porque no sabía si contaba con fuerzas bastantes.

Me minoría se compone de 40 diputados y 37 senadores, y el Parlamento se compone de 408 diputados y 360 senadores, y por tanto veré si es viable el aceptar el encargo, y mañana a las doce vendré a dar contestación al Rey.»

La diplomacia y las armas

Correspondencia histórica

El mando alemán a Foch

PARIS 8.—El alto mando alemán, por orden del Gobierno Imperial, ha dirigido a Foch el siguiente mensaje:

«El Gobierno alemán, informado por el Presidente Wilson de que el mariscal Foch recibía poderes para recibir a los representantes acreditados por el Gobierno alemán y comunicados las condiciones del armisticio, ha nombrado los siguientes plenipotenciarios: general de Infantería von Gumbel, secretario de Estado; Erzeberger, embajador con sede en Viena; general von Winterfeldt y el capitán de navío Dunselow.»

Estos plenipotenciarios piden se les comunique por teléfono el punto donde podrán encontrarse al mariscal, y al cual se dirigirán en automóvil con el personal subalterno necesario.

El Gobierno alemán, en interés de la Humanidad, se felicitaría de que la llegada de la Delegación al frente de los aliados diese por resultado la suspensión provisional de las operaciones militares.

El Gobierno alemán ruega el acuse de recibo de la presente nota.»

Foch al mando alemán

El mariscal Foch respondió, con fecha 7 de noviembre:

«Los plenipotenciarios alemanes desean encontrarse a Foch para pedirle un armisticio, pueden presentarse en las vanguardias francesas por la carretera de Châlray, Fourmies, La Chapelle y Guisa.»

Han sido dadas las órdenes para recibirlos y conducirlos al lugar fijado para la entrevista.»

El mando alemán a Foch

A la una de la tarde el cuartel general de los aliados recibió del gran cuartel general alemán el siguiente radiograma:

«Los plenipotenciarios alemanes encargados de negociar el armisticio salen hoy de Spa y se reunirán aquí al mediodía.»

A las cinco de la tarde llegarán a las vanguardias francesas por la carretera indicada.

Los plenipotenciarios son en conjunto diez, y conducidos por el secretario de Estado, Erzeberger.»

Media hora después llegaba al cuartel general aliado un segundo radiograma, que decía:

«El comandante superior del ejército alemán

indica al mariscal Foch que para permitir el paso de la Delegación alemana más allá de las líneas, ha ordenado que cese el fuego en todo el frente en el día de hoy, a partir de las cinco, hasta nueva orden. Desde las vanguardias alemanas hasta las vanguardias francesas la Delegación alemana será escoltada por una compañía de ingenieros, a fin de permitir a los automóviles atravesar la carretera citada.»

A las seis, el mariscal Foch recibió un tercer radiograma del comandante superior alemán, que decía:

«A causa de cierto retraso, la Delegación alemana no podrá atravesar las líneas de las vanguardias francesas sino de ocho a diez de la noche, por Anroy, a dos kilómetros al Noroeste de La Chapelle.»

Los delegados alemanes envían a su Gobierno las condiciones impuestas por el mariscal Foch, y noticia de que éste se niega a suspender las hostilidades

CARNARVON 8.—El siguiente radiograma ha sido enviado por los plenipotenciarios alemanes al canciller imperial y al alto mando militar y naval alemanes respecto al armisticio:

«El viernes por la mañana, en el gran cuartel general aliado, los plenipotenciarios alemanes han recibido las condiciones del armisticio, así como la advertencia formal de que tienen que ser aceptadas o rechazadas dentro de las setenta y dos horas, que terminarán el lunes por la mañana, a las once en punto, hora francesa. La proposición alemana para concretar inmediatamente una suspensión provisional de hostilidades ha sido rechazada por el mariscal Foch. Un correo alemán, que lleva el texto de las condiciones del armisticio, ha sido enviado a Spa, pues no hay otros medios prácticos de comunicación. Tengan la bondad de acusar recibo de esto y de enviar de nuevo al correo, tan pronto como sea posible, con sus últimas instrucciones.»

Por el momento, no es necesario se envíen nuevos delegados. Firmado: Erzeberger.» (Telegrafía sin hilos.)

Confesión oficial de la derrota alemana

NAUEN 8.—El canciller imperial, príncipe Max de Baden, ha publicado el siguiente llamamiento:

«A los alemanes en el extranjero: En estos días graves, no pocos de vosotros, compatriotas, quienes, fuera de su patria a emana, estáis quizá rodeados de la malicia y hasta del odio, sufrirán desaliento y tristeza. No os desespereis por el pueblo alemán. Hasta el último momento han luchado nuestros soldados con tanto heroísmo como jamás lo hizo un ejército. La patria misma ha mostrado energías inauditas en sufrir y resistir.»

Abandonado el quinto año por sus aliados, el pueblo alemán no pudo continuar ya la lucha contra una creciente superioridad. La victoria, en la que muchos teníamos su esperanza, no ha sido nuestra; pero el pueblo alemán ha logrado una victoria mucho mayor, porque se ha vencido a sí mismo y a su creencia en la justicia de fuera.

Esta victoria nos facilitará nuevas energías para los graves tiempos que aún nos esperan, energías en las que también vosotros podéis confiar.

A todos aquellos entre vosotros quienes han luchado y sufrido por su patria durante los duros años de la guerra, les deberá su gratitud también la nueva Alemania. Mientras que esté en poder del Gobierno y pueblo alemanes amnoriar los sufrimientos de esta guerra y sus consecuencias, nuestra ayuda será lo mismo a los alemanes en el extranjero como a los alemanes en la patria.»

10. Se tomarán medidas de asistencia para los sin trabajo.

11. Se creará un seguro contra la huelga y se introducirá la jornada de ocho horas.

Todos los oradores dijeron que el partido socialista no excitaba a los obreros a proclamar la huelga general ni a ir a la revolución.

Se trata solamente de transformar a Alemania en un Estado popular.

Al terminar la reunión se formó un gran cortejo que se dirigió al Palacio Real y al que se unieron gran número de manifestantes.

Se ignora todavía qué acontecimientos se producirán a consecuencia de estos sucesos. Unicamente se sabe que han estallado tumultos y que durante la noche se ha proclamado la República.

Esta mañana se ha formado el Consejo de obreros, soldados y campesinos, bajo la presidencia de Kurt Kiser, socialista minoritario. Este diputado fué encarcelado a consecuencia de las huelgas de Enero último y puesto a disposición en libertad por el Gobierno.

El Consejo de obreros, soldados y campesinos, ha lanzado la proclama siguiente: «Debe constituirse inmediatamente un Gobierno popular, sostenido por la conciencia de las masas.»

Dimite el príncipe Max

NAUEN 8.—(Oficial) En consideración al cambio sufrido por la situación parlamentaria, el canciller príncipe Max de Baden ha presentado su dimisión, no habiéndose aún decidido sobre su aceptación.

La revolución alemana

Se propaga el movimiento

COPENHAGUE 8.—Sigue propagándose por Alemania el movimiento revolucionario. En Rostock (Meklenburgo) la multitud quemó el pabellón imperial y le substituyó con la bandera roja.

Tripulantes submarinos a tierra

COPENHAGUE 8.—Las tripulaciones de los submarinos alemanes han desembarcado en todas las bases navales y se han unido a la insurrección naval.

En Bremen y otras ciudades

COPENHAGUE 8.—Ha estallado la revolución en Bremen, Tilsit y Schwerin.

En Bremen organizó Liebknecht un Consejo de soldados y obreros, que fué recibido con ruido de campanas, formándose una imponente manifestación.

En Hamburgo

BERNA 8.—Se sabe que en Hamburgo las manifestaciones se multiplican. Los soldados de las ciudades han desarmado a los oficiales y han puesto en libertad a sus compañeros encarcelados.

La huelga es completa en los astilleros. Todos los navíos del puerto han enarbolado la bandera roja.

El Consejo de soldados se ha constituido y ha dirigido al comandante de Atona, el ultimátum siguiente:

Primero. Que sean puestos en libertad todos los militares y marinos arrestados. Segundo. Supresión de las insignias y grados. Tercero. El abastecimiento será asegurado por el Consejo de soldados.

Se desea que la contestación sea dada antes del miércoles, a las cuatro de la tarde.

Príncipe que huye

COPENHAGUE 8.—El *Elechswig Holstein Velle Zeitung* da cuenta de la huida de K. el príncipe Enrique de Prusia, hermano del Kaiser.

Este príncipe abandonó la ciudad en automóvil, en el que ondeaba la bandera roja. El príncipe llevaba un brazalete rojo.

En la carretera, hacia el Sur, encontraron un automóvil, en el que se hallaban cinco marineros revolucionarios, que le obligaron a detenerse.

Dos marineros pidieron colocarse en el estribo hasta que el automóvil llegara a la ciudad siguiente.

El príncipe consintió, pero después de haber recorrido algunos centenares de metros, dió a los marineros un puñetazo en la cara, obligándoles a perder pie y caer en la carretera.

Los otros marineros dispararon inmediatamente contra el automóvil, que huyó a toda velocidad.

No se sabe si el príncipe fué o no herido.

La República bávara

BERNA 8.—Ayer tarde ha tenido lugar en el palacio de Heresessa, en Munich, una gran reunión convocada por el partido socialista, y a la que asistieron varios millares de personas. Los Sindicatos se habían unido al cortejo.

Tomaron la palabra numerosos oradores. Al final de la reunión la Asamblea votó a manos levantadas una resolución conteniendo los siguientes puntos:

1.º Abdicación inmediata del Emperador y renuncia al trono del príncipe heredero.

2.º El Ejército prestará juramento a la Constitución.

3.º Serán abolidas todas las disposiciones constitucionales que atenten a la libertad del pueblo alemán.

4.º Alemania será en adelante un Estado democrático.

5.º Serán excluidos de las Administraciones públicas todos los reaccionarios, y Alemania será democrática enteramente.

6.º Se aceptarán las condiciones de armisticio.

7.º Se renunciará a toda idea de defensa nacional proclamada por los pangermanistas.

8.º Se tomarán medidas para mantener el orden en la desmovilización.

9.º Los soldados tendrán derecho a reclamaciones.

10. Se tomarán medidas de asistencia para los sin trabajo.

11. Se creará un seguro contra la huelga y se introducirá la jornada de ocho horas.

Todos los oradores dijeron que el partido socialista no excitaba a los obreros a proclamar la huelga general ni a ir a la revolución.

Se trata solamente de transformar a Alemania en un Estado popular.

Al terminar la reunión se formó un gran cortejo que se dirigió al Palacio Real y al que se unieron gran número de manifestantes.

Se ignora todavía qué acontecimientos se producirán a consecuencia de estos sucesos. Unicamente se sabe que han estallado tumultos y que durante la noche se ha proclamado la República.

Esta mañana se ha formado el Consejo de obreros, soldados y campesinos, bajo la presidencia de Kurt Kiser, socialista minoritario. Este diputado fué encarcelado a consecuencia de las huelgas de Enero último y puesto a disposición en libertad por el Gobierno.

El Consejo de obreros, soldados y campesinos, ha lanzado la proclama siguiente: «Debe constituirse inmediatamente un Gobierno popular, sostenido por la conciencia de las masas.»

En los campos de batalla

A pesar de que el armisticio entre los aliados y Alemania es ya un hecho, el general Foch ha dispuesto que las operaciones continúen hasta tanto que los prusianos den las garantías necesarias. En virtud de esto, franceses, ingleses y norteamericanos continuaron ayer su avance, consiguiendo ocupar nuevas e importantes posiciones y haciendo unos tres mil prisioneros.

Los alemanes, convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, no oponen casi ninguna resistencia y huyen abandonando el territorio.

Desde Lausanne han transmitido la noticia de que los ingleses, accediendo a la petición del Gobierno ucraniano, han entrado en Odessa.

Frente único

Comunicados franceses

PARIS 8.—Esta mañana ha continuado el avance en el conjunto del frente.

Nuestros elementos avanzados han llegado a Liart, a 30 kilómetros al Norte de Rethel.

Más a la derecha nos hemos apoderado, al amanecer, de Singly y de Fresnois, y hemos entrado en Sedán.

Ayer hicimos 1.500 prisioneros y capturamos material considerable.

PARIS 8.—Las tropas francesas han continuado durante la jornada la persecución de las retaguardias alemanas, libertando una ancha zona de territorio francés con numerosos habitantes.

En su izquierda han acentuado su progreso al Este de la carretera de la Capelle a Avesnes, llevando sus líneas hasta las proximidades del fuerte de Hirso; más al Este, han alcanzado, en numerosos puntos, la margen meridional del Thon, entre Origny y Liart.

A pesar de la violenta resistencia opuesta por los alemanes, han establecido cabezas de puente sobre la orilla Norte.

En su derecha, bordean el Mosa desde Mezieres hasta la altura de Bareilles.

El número de prisioneros hechos por los franceses, desde ayer, pasa de dos mil.

Los alemanes abandonan en todas partes cañones y material.

Comunicados alemanes

NAUEN 8.—En el frente occidental, jornada tranquila.

NAUEN 8.—Las francesas, que se habían establecido al Noroeste de Oudenard, sobre la

Una Asamblea Nacional Constituyente, cuyos miembros se elegirán por los ciudadanos de ambos sexos, se convocará lo antes posible. Comienza una nueva época. Baviera debe armar a Alemania para la Liga de los pueblos. La República democrática y socialista de Baviera tendrá fuerza moral para realizar una paz que preserve a Alemania de los últimos males.

La transformación actual era necesaria para hacer, en última hora, por un Gobierno, que el pueblo se diese a sí mismo una decisión antes de que los ejércitos enemigos invadiesen nuestro país, y que a consecuencia del armisticio a tropas alemanas, desmovilizadas, trajesen el caos.

El Consejo de obreros, soldados y campesinos asegurará el orden más estricto. Todo exceso será reprimido sin piedad. La seguridad de las personas y propiedades será garantizada. Los soldados se gobernarán ellos mismos en los cuarteles por un Consejo de soldados, que mantendrá la disciplina. Los oficiales que no hagan oposición al nuevo estado de cosas continuarán su servicio sin ser inquietados.

Contamos con el concurso de toda la población.»

orilla Este del Escalda, fueron arrojados al otro lado del río.

Entre el Escalda y el Mosa hemos proseguido durante la última noche nuestros movimientos, según plan preconcebido.

Se han desarrollado combates de retaguardia en la carretera de Valenciennes a Amon; en el Sambre, al Norte de Avesnes y en las alturas del Mosa al Sudoeste de Sedán.

En todas partes terminaron con el rechazo del enemigo.

Al anochecer, el enemigo se encontraba al Este de La Capelle, Sudoeste de Hirson, Sur de Signy-l'Abbay, en Poix Terrore y en las alturas del Mosa, al Sudoeste de Sedán.

Al Este del Mosa, combates parciales en la región de los bosques al Oeste de Erendeville.

Comunicados ingleses

LONDRES 8.—Ayer, fuertes combates en los alrededores de Eclabes, Limont y Pontaine y al Sur de Hautmont.

Nuestras tropas se apoderaron de todos estos pueblos, haciendo gran número de prisioneros.

Continúan los avances al Sur de Mons y en el canal de Condé.

PARIS 8.—A pesar de las malas condiciones atmosféricas, nuestras tropas avanzaron al Sur del canal de Mons a Condé.

En el ala derecha nos hemos apoderado de Avesnes y hemos rebasado la carretera de Avesnes a Maubeuge, al Sur y al Norte de esta ciudad.

En el centro hemos desalojado al enemigo de Hautmont y nos hemos aproximado a la línea férrea que pasa a Poniente de Maubeuge.

En el ala derecha hemos tomado los pueblos de Malplaquet, Fayd de Franc Dour y Thulin, y avanzamos a lo largo del canal de Mons a Condé.

Más al Norte, el enemigo ha comenzado a evacuar Tournai.

Nos hemos apoderado de Condé, y después de haber atravesado el canal del Escalda por el Sur de Antoing, de los pueblos de Lapaigney y Bello, y la parte occidental de Tournai.

A partir del 1 de Noviembre, hemos hecho unos 18.000 prisioneros y tomado varios cañones.

Durante el 7 de Noviembre la aviación inglesa sólo efectuó algunos reconocimientos, manteniéndose a poca altura.

La lluvia y la niebla dificultaron grandemente las operaciones.

Comunicados americanos

PARIS 8.—En ambas orillas del Mosa, la noche se ha señalado por un violento fuego de ametralladoras y de fusilería.

Ha habido fuego muy fuerte de artillería en la región de Sedán y al Este del Mosa.

PARIS 8.—El primer ejército americano continúa su ofensiva, en la orilla Este del Mosa,



Cañón de 210, capturado a los alemanes.—(Fot. Inf.)

MUNICIPIO

LA SESION DE AYER
Da comienzo a las once menos cuarto, bajo la presidencia del señor Silveira.

La municipalización de los seguros
El señor Silva defiende un dictamen solicitando del Gobierno de Su Majestad la municipalización de los seguros contra incendios en Madrid.

Abono de años de carrera
El marqués de Villabragima combate un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda a los funcionarios municipales el abono de años de carrera a efectos pasivos.

Los hundimientos de casas en construcción
Con motivo de un dictamen de la Comisión de Fomento, el señor Ossorio se hace eco de un escrito dirigido a todos los concejales por la Sociedad de albañiles, para que sean inspeccionadas las obras en construcción, evitando, de esta suerte, los muchos hundimientos.

Urbanización del paseo de Ronda
El señor Garrido combate, por encontrarle falta de requisitos, un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se remita, favorablemente informado, a la superioridad, un proyecto de urbanización del paseo de Ronda, del Ensanche y fajas laterales desde la glorieta de Ruiz Jiménez hasta la calle de Huaridón Esclava, y que se modifique dicho proyecto en el trozo del expresado paseo comprendido entre la calle de Huaridón Esclava hasta la Moncloa, con la creación de un Parque urbanizado, previa la presentación del proyecto oportuno.

Defiende el informe el marqués de Villabragima, quien aun reconociendo la falta de requisitos que señala el señor Garrido, como estima el proyecto muy beneficioso para el pueblo de Madrid, no ve inconveniente en que se apruebe.

Interviene el señor Ossorio, y hace elogios del proyecto, que también estima beneficioso para el vecindario; dice que el asunto constituye un negocio lícito para la Empresa del Metropolitano, pues al desarrollarse la parte alta de la población, favorece la explotación de dicho tranvía; en lo que no está conforme es en la aplicación que marca la Real orden de la ley de saneamiento interior de las poblaciones, si no la del Ensanche, pues de esta forma no se perjudicarían para el porvenir determinados ingresos municipales; hace constar que si el Ayuntamiento no informa en el término de quince días que se señala, equivaldría a mostrar su conformidad con lo dispuesto en dicha Real orden. Defienden el informe los señores Corona y Aguilera, y rectifican Villabragima y Garrido.

El señor Francos Rodríguez explica su voto de conformidad con el dictamen de la Comisión, porque si se informa que la aplicación de la ley de Ensanche es la debida, equivale a matar el proyecto, y estimándolo grandemente beneficioso para el pueblo de Madrid, es preferible el lucro de una Empresa a que no se lleve a cabo la obra.

Vuelven a rectificar los señores Ossorio y Aguilera, quien amplía los argumentos por los cuales la Comisión de Ensanche emitió el dictamen, y manifestando que, a su juicio, la Real orden no es recurrible por estar emanada de la Administración, en virtud de sus facultades discrecionales.

Son aprobados los dictámenes que no ofrecían discusión, quedando los restantes sobre la mesa, y se levanta la sesión a las dos y diez.

Proposición interesante
Señores concejales: Quedan en nuestros hábitos, como reminiscencias de un concepto de la vida exageradamente místico y doloroso que caracterizó siempre a esta raza fanática, algunas manifestaciones incongruentes con el sentido de la realidad y con el progreso de los tiempos.

Entre otras se destaca, con vibrante anacronismo, la torpe costumbre de mantener cerrada, durante un novenario, la media puerta del que fué domicilio de un muerto.

Esa externa demostración tan prolongada de duelo, es una nota gregaria, inculta y de falso y ridículo convencionalismo. Bastantes veces asaltan a nuestro espíritu el espectáculo y el dolor de la muerte con pérdidas familiares de deudos y de amigos y con las cotidianas mascaradas de esas irreverentes, implas, anticristianas Pompas fúnebres sin que, además, tengamos que ver a cada paso en las fachadas de las casas el luto de una defunción.

El terror de morir es un error destinado a desaparecer ante el conocimiento humano, y para la sociedad el fin de una existencia no debe merecer más importancia que el hecho de un nacimiento.

El concejal que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento que la media hoja del portal donde ocurra un fallecimiento se llente al tiempo que en la casa mortuoria permanezca el cadáver.

Madrid, 8 de Noviembre de 1918.—Francisco Alvarez Villamil.

La Asociación de Auxilios mutuos
La Asociación benéfica de Auxilios mutuos de empleados municipales de Madrid celebrará Junta general el día 9, a las seis de la tarde, en la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4).

Idioma francés e inglés
Clases especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.

Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53.
M. A. M. REALY, Fernando VI, 1.

En el domicilio del conde de Romanones

Reunión de las minorías liberales

En el domicilio del conde de Romanones, y convocados por éste, se han reunido las minorías liberales a las doce del día.

A esta reunión asistieron los señores siguientes:

Gimeno (on V.), Maestra (don T.), López Muñoz, marqués de Cortina, Bustelo, Aurora Boronat, Beruete, Rengifo, Izquierdo, Dómine, Buendía, Calbetón, Pérez Caballero, marqués de Seoane, marqués de Pili res, Pulido, Gimeno (don A.), Limón, Bethencourt, García Vaso, López Pelegrín, Llado, González Montoria, Schelly, Gómez Ocaña, Sanz Vives, López Monis, Abasolo, Velayos, García del Moral, Oliv ra, Ubernia, López (don D.), Calvo (don T.), Cortezo, Ranero, Brocas, Ortega Gasset, duque de la Roca, Abril y Ochoa, Romeu, Sarthou, Romeo, Morote, marqués de Alonso Martínez, Salvatella, Vincenti, Ruiz Jiménez, Gómez Bravo, Gómez Aramburu, Tarambua, Velasco, Pérez Oliva, Pacheco, Altamira, Gaiarsín Luque, Unión (don J.), Espina, Argente, Márquez, Correcer, D-río, Fatás, Rodríguez Adelaído y Villabragima.

La reunión ha despertado verdadero interés político por haberse anunciado por amigos caracterizados del conde de Romanones que éste definiría su actitud de un modo claro y terminante, añadiéndose que marcaría una orientación singularmente radical.

El señor conde de Romanones comenzó su discurso poniendo una gran vehemencia en sus palabras.

Los reunidos, después de oír el relato hecho por el conde de Romanones y las explicaciones de sus juicios acerca de la situación prese te, dadas por varios diputados y señores, acordó por unanimidad:

Primero. Reiterar su confianza omnimoda e incondicional al jefe del partido, señor conde de Romanones, y declarar que éste había interpretado fielmente los deseos y sentimientos de sus correligionarios con su conducta y su actitud.

Segundo. Apoyar con toda decisión a cualquier Gobierno que se constituya con el propósito de discutir y hacer aprobar el presupuesto.

Tercera. Dar toda clase de apoyo parlamentario a cualquier Gobierno liberal que se forme para aprobar el presupuesto y realizar reformas liberales, aun cuando éstas no satisficieren por completo las aspiraciones del partido liberal.

Cuarta. Exceptuar del apoyo ofrecido en los acuerdos anteriores a todo Gobierno que por cualquiera de los rasgos que pueden imprimirle carácter tengan en política exterior una significación contraria a la del partido liberal y a la mantenida con tanta perseverancia por su ilustre jefe; y

Quinta. Ratificar con el más amplio espíritu las conclusiones votadas el 5 de Julio de 1917 en la primera Asamblea celebrada por el nuevo partido liberal, como programa de éste y que decían textualmente lo siguiente:

Primera. En política internacional la orientación señalada y los conceptos contenidos en el mensaje dirigido por el conde de Romanones a S. M. el Rey en 19 de Abril de 1917, dimitiendo la presidencia del Consejo de ministros.

Segunda. En política interior:
a) Concepto civil del Estado y supremacía indiscutible del Poder público, con carácter civil, sobre todos los órganos y clases sociales. Práctica sincera de la Constitución, interpretándola extensivamente sobre todo en cuanto atañe al respeto de los derechos de los individuos, considerando el ejercicio de éstos como característico de la ciudadanía e indispensable para la formación y predominio de la opinión pública en la gobernanación del Estado. Saneamiento del sufragio, reforma cuya necesidad atestigua la experiencia de la actual Constitución.

b) Reconocimiento de que el problema regional es un hecho en la realidad política española, que el partido liberal no puede desconocerlo ni negarlo y que tiene el deber de resolverlo, atendiendo las aspiraciones e intereses legítimos de las regiones.

c) Ratificar la tendencia intervencionista del Estado tanto en la restauración de las actividades económicas nacionales como en la política social relativa al proletariado.

Las afirmaciones antes expuestas no constituyen todo el programa del partido liberal, cuya formación queda encomendada a la futura Asamblea; pero han de inspirar ineludiblemente la parte de aquel que con los problemas se relacione.

Los reunidos se congratilaron de que aquellas conclusiones coincidían tan exactamente con las necesidades de la Patria y con las exigencias de la política en el momento actual, y autorizaron a su jefe para que éste haga en todo momento las determinaciones concretas de aquellos puntos del programa según la conveniencia pública demande.

Alrededor de la crisis

Lo que opinan los políticos

Santiago Alba

Opina que hay que imponer una política de realidades útiles, siendo esta política, en lo que todavía queda implantarla, y sin perjuicio de las reformas constitucionales y de organización del Estado y de los Poderes locales, que está en el sentir de todos, el contenido de la nueva obra de Gobierno durante varios años.

Por lo mismo no caben, a mi juicio—ha dicho—, sin peligro para los intereses sustantivos de España, soluciones neutras ni Gobiernos interinos o circunstanciales. Un Gobierno fuerte, definido, homogéneo, no tanto en la persona como en la obra a realizar—previamente determinada y convenida—, y naturalmente, con una franca y leal orientación hacia la izquierda, es lo que nos impone tanto como el convencimiento al instinto de conservación.

Dice que la persona que ocupe la presidencia del Poder y los nombres de los ministros, le son indiferentes con tal de que se satisfaga lealmente aquel imperativo ideal.

Conoció el discurso del marqués de Alhucemas al mismo tiempo que toda la Cámara y que en cuanto a planes y combinaciones para la solución de la crisis, sabe lo que todo el mundo, puesto que aquella se desarrolla a la vista de todos.

Julian Besteiro

El sabio catedrático de la Universidad Central, ha dicho lo siguiente:

—Todo lo que ocurre en estos momentos nos parece puro artificio. No nos interesa en absoluto. Según nuestras impresiones, se acentúa la descomposición del régimen con lo que se pretende hacer. Y en tales circunstancias es natural que permanezcamos aislados, pero atentos.

En cuanto al movimiento de personas, no sólo no nos preocupa, sino que ni vale la pena de que nos fijemos en él. Es el eterno juego de siempre. A la ellos y allá el régimen con ellos. Nosotros estamos donde estamos.

Marciano Domingo

Supone un error grande la solución de un Gobierno de presupuestos, porque, dadas las circunstancias, es de todo punto inadmisibles un presupuesto formulario.

—Creo—agregó que en el discurso que ayer pronunció el marqués de Alhucemas está con en la opinión del Rey y que puede considerarse como el máximo de éste; es decir, el avance mayor, la concesión mayor que la Monarquía está dispuesta a hacer en los presentes momentos.

En este discurso del señor García Prieto no hay contenido liberal, porque la concesión de ciertas delegaciones a la Mancomunidad, no es discutida con relación al problema regionalista, pues las demás concesiones no significan nada. En cambio, nada se ha hablado del intervencionismo del Estado, ni de problemas de enseñanza, ni de reformas tributarias, ni de otras muchas cuestiones que la realidad tiene planteadas con apremiante urgencia.

El programa expuesto por el marqués de Alhucemas es lo mínimo de un programa mínimo del Rey en momentos de aspiraciones máximas.

Pablo Iglesias

Sería absurdo—ha dicho—pensar en una colaboración por parte nuestra. No; ni con el régimen ni con sus hombres podemos tener el menor trato. ¿Qué confianza hablan de inspirarnos? Desde el Rey abajo todos han demostrado que eran unos perfectos reaccionarios.

Del marqués de Alhucemas no esperan los obreros nada beneficioso.

—No vemos ahora mismo—dijo—cómo la Guardia civil persiga a los obreros y emplea con ellos los mismos procedimientos que aplicaba antes a los criminales? Sobre esa intervención yo hablé el mes pasado, amistosamente, casi «en ministerial», con García Prieto. No me hizo el menor caso. ¡Allá él!

He oído decir que mañana llega Lerroux—añadió—; veremos lo que dice. Para derribar al régimen es para lo único que se puede contar con nosotros; pues es evidente que ninguna Monarquía—y muchísimo menos la actual— puede ser una base para el establecimiento de la República social a que aspiramos, y que se acerca más de prisa de lo que se esperaba.

El señor Nougués

Manifiesta que no es solución un Gobierno que venga solamente a aprobar los presupuestos.

Quizás los apruebe—dijo—; pero, ¿basta eso en los actuales momentos? Para nosotros la solución de la crisis no tiene interés. El Gobierno que se forme, como el que le suceda, no demostrará otra cosa sino que quien está en crisis es el régimen.

El señor Simarro

Las soluciones que tienen que venir son de izquierdas, y cuanto más avanzadas mejor, entendiéndose que sólo en ellas pueden encontrar renovación salvadora los problemas de España en el orden del trabajo, de la producción y de la cultura.

Si duda alguna, los resultados de la guerra marcan de una manera segura los derroteros que deben seguirse.

En España es uno de los males de la situación la carencia de ideas, alimentada todavía del residuo de las ideas de la Revolución de 1868, no renovadas aún.

Y lo primero es formar estas nuevas ideas, tomándolas de los países donde están elaboradas, como en Inglaterra.

Palabras del señor Lerroux

BARCELONA 8.—Añoche salió para Madrid el jefe del partido republicano radical señor Lerroux, a quien un periodista interrogó sobre la actual situación política y su posición en los presentes momentos.

El señor Lerroux contestó: —Estoy tan cerca del Gobierno, que una elemental prudencia me aconseja callar.

—Esa es una frase de presente de Consejo—dijo un periodista—; a lo cual manifestó el señor Lerroux:

—No sé si de presidente; pero yo le aseguro que no seré portero de ningún Ministerio. No serviría para el cargo. Siempre he querido mandar.

Al indicarle que en el mismo tren viajaban el presidente de la Mancomunidad y el jefe de los regionalistas del Ayuntamiento, el jefe de los radicales añadió:

—Nosotros haremos más que ellos por Cataluña.

Al arrancar el tren sonaron bastantes y prolongados aplausos.

Nota oficiosa del señor Cambó

En la oficina regionalista han facilitado una nota con declaraciones del señor Cambó, que dice así:

«Estimo sería un error gravísimo, de fatales consecuencias, ir a la constitución de un Gobierno interino que tuviera su misión y su vida limitadas a la aprobación del presupuesto.»

Un Gobierno de esta naturaleza tropezaría en las Cortes, para el cumplimiento de su misión única, con mayores dificultades que un Gobierno definitivo.

Pero además de esta consideración, que los últimos días de la vida del Gobierno dimisionario demuestra con absoluta evidencia, no puede olvidarse que la situación internacional no consiente hoy Gobiernos interinos y que las dificultades diarias de los problemas de abastecimientos sólo puede resolverlos un Gobierno definitivo, pues un Gobierno interino no tiene las indispensables obediencias y los intereses heridos resisten toda disciplina, en la esperanza de una próxima sustitución del Poder que los molesta.

Hay que tener presente que el día 31 de Diciembre caducan los Convenios comerciales a cuyo amparo vive hoy España, y que inmediatamente hay que gestionar su prórroga o su sustitución. Y eso no puede tampoco hacerlo un Gobierno interino.

Importante es la votación de un presupuesto; pero la vida normal del país lo es mucho más, y a una esperanza hipotética de facilitar lo primero no hay derecho a sacrificar lo segundo.

Un Gobierno definitivo, con toda la autoridad que le daría este carácter y un programa ofreciendo solución a los problemas vitales que se han planteado en las Cortes y que tiene planteados el país, es el único que hoy tiene derecho a gobernar a España.»

ARTE Y ARTISTAS

Nuevo dramaturgo

En la presente temporada se darán a conocer al público madrileño algunas obras teatrales del nuevo autor dramático don Antonio Fleta Manjón, distinguido abogado, quien a juzgar por el éxito alcanzado por su obra «Escuela del marido», estrenada en Zaragoza, Barcelona y otras provincias por la compañía del teatro Esclava, se ofrece a la crítica como autor de mucho porvenir.

Mañana leerá en el Español una comedia dramática de carácter, titulada «Alma grande», que, al decir de los que la conocen, es un primor.

Sabemos también que el eminente trágico don Enrique Borrás va a proceder a la lectura de otro drama en cuatro actos, titulado «Al borde de la dicha o Entre el deber y el corazón», en el que encontrará aquél nuevos motivos para emocionar intensamente al público, y pasado mañana, lunes, dará el señor Fleta a conocer a la compañía de Novedades una zarzuela.

Celebraremos poder aplaudir a tan fecundo autor dramático en los triunfos que en este arte le están reservados por su extensa cultura y elevado entendimiento, demostrados en el foro.

Por Wilson

Lance de honor entre dos periodistas alicantinos

ALICANTE 8. Entre los directores de los diarios locales El Correo, murista, y El Luchador, republicano, concejales ambos, se ha planteado un lance de honor motivado por los comentarios de El Luchador a la sesión municipal en que se discutió el nombramiento de Wilson de ciudadano honorario de Alicante y la oposición del director de El Correo a que se diese el nombre del presidente de los Estados Unidos a una calle de la capital.

GRASA UNCITI
Desincrustante para calderas de baja y alta presión
Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.
GIRO Y C.
Paseo de San Juan, BARCELONA
CARRERA DE SAN JERONIMO - MADRID

SUCESOS

Los aprovechados

En un tranvía de la línea del Hipódromo le quitaron a don Rafael Frutos y Frutos, una cartera que contenía 125 pesetas y documentos.

Doña Rafaela Bernal, que vive en la calle de Almansa, núm. 21, ha denunciado que unos ladrones han penetrado en su domicilio, violentando las puertas, y se han llevado diversas ropas y efectos.

Accidente del trabajo

Trabajando en un taller mecánico de la calle de Bernardino Obregón, sufrió lesiones en la mano derecha el obrero Antonio de la Cruz, de treinta años.

Los autos

El automóvil que conducía Rafael Valero Ortega, arrojó en el paseo de Recoletos a don José Boedo, de treinta y cinco años, habitante en la calle de Hermsilla, núm. 53, que sufrió heridas de relativa importancia en la cabeza, y otras lesiones menos graves en el cuerpo.

Fue curado de primera intención en la Casa de Socorro correspondiente, pasando después a su domicilio. El chauffeur, quedó detenido.

CONSEJO DE GUERRA EN CARTAGENA

CARTAGENA 7.—El sábado se celebrará en este Arsenal el Consejo de guerra de oficiales generales para ver la sumaria instruida contra un teniente de navío que ha desempeñado el cargo de ayudante de Marina de Palamos, al cual se le acusó de espionaje.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:
Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.
Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.
Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.
Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.
Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.
De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.
Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.
Jardín Botánico, de diez a una y media.
De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diecisiete.

Novillero muerto en un cortijo

SANLUCAR 8.—Toreando en un cortijo del término de Trebujena un toro de Medina Garvey el novillero José González Cazalla, que se estaba entrenando antes de marchar a América, para donde había sido contratado, cayó al suelo al dar un quiebro y el toro le corneó, causándole la muerte.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 9,45, Don Juan Tenorio.
ZARZUELA.—(Compañía Rosario Piuo).—A las 10, Sor Esperanza, estreno.
LARA.—A las 6, Casate... y verás.
A las 10, Mister Reverley.
CENTRO.—(Compañía Enrique Borrás).—A las 9,45, El místico.
INFANTA ISABEL.—A las 10, Militares y paisanos.
A las 10, El castillo, estreno.
APOLO.—A 6, La Temp. estad.
A las 10,15 Los calabreses.
COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 10, Los dos pilletes (cuatro actos, siete cuadros, reestreno.)
NOVEDADES.—A las 5,45, Los sabios doctores.
A las 7, De Sevilla a los Corrales.
A las 9, Las mujeres malas.
A las 10,15, La madrastra.
A las 11,30 El agua del Manzanares.
TRIANON PALACE.—Temporada de variedades.
Tarde y noche cinematógrafo.
Éxito inmenso de Raquel Meller.
FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.
Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



Carro de asalto colocándose en su plataforma.—(Fot. Inf.)

pefendida por un enemigo desesperado, por saber que las alturas Norte de Verdun son de interés vital para sus planes, y lenta, pero seguramente, se abre camino en continuas batallas.

En esta región hemos tomado Lyon-devant-Dun, las alturas que se hallan frente a Brandeville, Brandeville, tres kilómetros al Este de Haraumont, Silkon, Fontaine y la granja que se halla al Sudeste de la antigua línea.

Las alturas Sur y Sudoeste de Sedán y los arrabales de esta ciudad que están en la orilla Oeste del Mosa, quedando libertada toda la región entre el Mosa y el Bar Hus.

En el Woevre, nuestro segundo ejército ha efectuado «raids» regresando con 50 prisioneros.

El número de cañones de todos los calibres tomados por el primer ejército americano desde el 1.º de Noviembre pasa de 250.

Una cuenta parcial de municiones y material capturado, se eleva a más de 20.000 ametralladoras, más de 5.000 fusiles, 55 morteros de trinchera, muchos cañones antitanques, varios cientos de miles de cartuchos y de municiones de artillería, cerca de tres millones de armas pequeñas, municiones y muchísimo más material.



Restes de la iglesia de San Carlos en Ham.—(Fot. Inf.)

Urbanización del extrarradio

(CONTINUACIÓN)

ADQUISICIÓN Y POSESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS TERRENOS DEL EXTRARRADIO

Será primera etapa de la ejecución de esta ley la adquisición por el Municipio de Madrid de todos los terrenos del extrarradio que comprende la precedente definición y que no están exceptuados en ella, procediéndose por vía de expropiación forzosa, siempre que la voluntad de los poseedores no la haga innecesaria. Las obras de urbanización que no estén acordadas y comenzadas a ejecutar en la fecha de la presentación a las Cortes de este proyecto de ley, no se podrán emprender sino en la ocasión y por el método que establece la base quinta.

Desde que el Municipio adquiere terrenos, hasta que los enajene en parcelas edificables, o bien los dedique a usos públicos o propios de la villa, cederá el disfrute y goce de los mismos, bien a los expropiados respectivos, cedentes o expropiados, bien a terceras personas; siempre mediante arriendos, cuyos precios y condiciones se determinarán con sujeción a normas que con carácter general tendrá aprobadas y publicadas previamente. Cuando para tales arriendos haya pluralidad de aspirantes, será necesario abrir licitación entre ellos, prefiriendo a los mejores postores.

BASE TERCERA

El valor de los terrenos que en el extrarradio ha de adquirir el Municipio, pagadero a los cedentes o expropiados, consistirá en el 40 por 100 del precio respectivo que el Municipio obtenga al vender en parcelas edificables los terrenos mismos, o bien al vender las parcelas edificables contiguas al área que conserve con destino a usos públicos o a propios de la villa. Esta parte de terreno, retenida en el patrimonio municipal o dedicada al uso público, será estimada, para el efecto de indemnizar al cedente o expropiado, por el tipo medio de los precios que se obtengan al vender todas las parcelas edificables, contiguas a la calle, plaza o solar, que no sean enajenados.

A los cedentes o expropiados entregará el Municipio títulos que, finca por finca, representarán el derecho a la expresada participación pecuniaria del 40 por 100 del valor que alcance cada inmueble. Estos títulos no devengarán interés y serán transmisibles libremente, según las leyes comunes, entre vivos o por causa de muerte; pero serán indivisibles con relación al Municipio, aunque el correspondiente a una finca pertenezca en común a distintos sujetos, personas naturales o jurídicas.

A cuenta del valor representado por su título de participación pecuniaria, el cedente o expropiado recibirá en efectivo metálico, a la vez que el título mismo, y lo más tarde al efectuarse el empréstito hipotecario prevenido en la base séptima, una indemnización posesoria.

Si para obtener los primeros fondos del empréstito e iniciar los pagos a cedentes o expropiados se necesita que el Tesoro aporte alguna cantidad, se aplicarán a devolvérsela precisamente aquellos primeros fondos.

El importe de la indemnización posesoria consistirá en el precio del inmueble en la más reciente adquisición (compra o adjudicación) que date de antes de ser presentado este proyecto de ley a las Cortes y que conste inscrita en el Registro de la propiedad, o cuando menos, comprobada por documento público indubitable. Sin embargo, cuando la Comisión del extrarradio, constituida según la base 9ª, entienda que aquel precio excede al verdadero valor actual de la finca, podrá acordar que ésta sea tasada por peritos, siguiendo los trámites ordenados en la ley de 10 de Enero de 1879 hasta fijar la indemnización posesoria.

Esta se fijará, cuando falte la norma antedicha, capitalizando al 5 por 100 los netos alqui-

leres, rentas o frutos que por término medio y con toda certeza haya rendido la finca durante el quinquenio de 1913 a 1917. Si faltare también este dato para una capitalización, o si la Comisión no lo hallare satisfactoriamente comprobado, o bien el propietario, en opción libre lo prefiriere, se graduará la indemnización posesoria con arreglo a los asientos del registro fiscal, y por defecto de éste, con arreglo al amillaramiento, ateniéndose al líquido imponible de los años 1916 y 1917 o al promedio de ambos guarismos si son desiguales.

Como quiera que la indemnización posesoria deba fijarse, se completará siempre adicionando el 3 por 100 como precio de afección.

El total importe que el propietario perciba se detraerá de la participación pecuniaria al cancelar el título que la representa. Si acaeciere que el 40 por 100 del valor obtenido en la venta del respectivo inmueble resulta inferior a la cuantía de la indemnización posesoria, no por esto se exigirá devolución alguna al receptor de ésta, pero el título pecuniario quedará cancelado.

Con respecto a los terrenos edificables que el Municipio enajene, la cancelación del título de participación pecuniaria deberá efectuarse al consumarse las ventas, parciales o totales; y si los que sean a la sazón poseedores del dicho título no asisten al acto, asistencia a la cual tendrán derecho, la cantidad líquida que debiera serles satisfecha para completar su participación, se depositará a disposición de los mismos, sin ingresar nunca, bajo ningún pretexto, en la Tesorería municipal, ni mezclarse con los fondos públicos de que disponga la Comisión del extrarradio. Cuando los terrenos a que se refiera la participación pecuniaria sean de los expropiados de venta por el Municipio, la dicha cancelación con el pago al poseedor del título se efectuará tan pronto como hayan sido enajenados los solares lindantes con aquéllos, y desde entonces el Municipio abonará el interés legal de demora al dicho poseedor del título.

BASE CUARTA

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPROPIACIÓN

Declarada la utilidad pública y trazada la zona expropiable en la base primera, a falta de cesión voluntaria, la observancia de la ley de 10 de Enero de 1879, tal cual ahora rige, se limitará a lo que sea compatible con la presente. Así, pues, para acreditar la necesidad de ocupar el inmueble, bastará comprobar su situación dentro de la mencionada zona, y la tasación versará sobre la indemnización posesoria, ajustándola a las normas que gradualmente establece la base anterior y excusando mientras sea innecesaria, la asistencia de peritos.

Una vez formadas por expropiado y expropiante, con sujeción a tales normas, las sendas hojas de aprecio, pasarán éstas con el expediente, para su resolución definitiva, al Jurado de expropiación, el cual se constituirá con dos arquitectos, designados uno por el Ayuntamiento y otro por el propietario; dos propietarios terratenientes del extrarradio, nombrados por la Cámara de la propiedad, dos concejales que formen parte de la Comisión del extrarradio, elegidos por el Ayuntamiento, y un académico de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que esta Corporación elegirá, y será presidente del Jurado.

Contra la resolución del Jurado, que será dictada en la forma y previa la tramitación que ordenan los artículos 36 y siguientes de la ley de 18 de Marzo de 1895, se admitirá recurso de alzada ante el gobernador de la provincia, en plazo de cinco días, contados desde la notificación.

Contra las resoluciones que el gobernador dicte procederá el recurso contencioso-administrativo, por vicios substanciales del procedimiento y también por lesión que exceda de la sexta parte del valor de la finca.

(Continuará.)

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Ayudante.—Cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada don Jerónimo A. Uado, el comandante de Infantería don Juan García de Diego.

Caballería

Ascensos.—Se les concede el empleo de suboficial a los brigadas don Tomás Santos Cabezas, don Manuel Iserle, don Francisco Luján, don Juan Tercero, don Ramón Brocardo, don Pascual del Brio, don José Collantes, don Balduino Rojo, don Epifanio Saldaña, don Casimiro Martínez Martínez, don Valero Paniello, don Jacinto Pardo, don Gregorio Rodrigo Bernard, don Conrado de la P.ña, don Juan Sánchez Blanco, don Juan Basora, don Gregorio Felipe Martín, don José López Abad, don Amadeo Cuartero, don Agustín Gurrea, don José Orzáez.

Don Ramón Urosa, don Luis Sánchez Arca, don Isidro Molada, don Angel Fernández González, don Antonio Orondo, don Juan Fernández Morillas, don José Esteban Martínez, don Gregorio Arias, don Angel Alonso Fernández, don León Benages, don Marcelino Salgado, don Miguel Jiménez Sirgado, don Teodoro Delgado, don Antonio Pretel, don Juan Santiago Puertas, don Bonifacio Andrés, don Luis Anguino, don Manuel Ibáñez, don Juan Alarcón, don Nicolás García Nuño, don Bernardino Ranilla, don Cristóbal Millán, don Ramón Trespalle, don Manuel Navarro.

Don Camilo Oreja, don Paulino Arranz, don Cristóbal Esteban Molina, don José Jurado, don Juan Navarro Triviño, don Ramón Olmo, don Romualdo Tudeia, don Félix España, don Victoriano Martín Arias, don Francisco Salazar, don Juan Corrales, don Juan Peinado, don José Soto, don Eduardo Javiere, don Martín Carretero, don José Luis Martínez, don Bartolomé Masse, don Manuel Romera, don Antonio Requena, don José Rey, don Antonio Castillo, don Luis Noguera, don Antonio Alférez, don José Navas, don José Selléns, don Baltasar Aparicio, don Francisco Ferrón, don Babino de la Vega, don Segundo García Valencia, don Matías Ballester, don Rafael Galera, don Federico Romo, don José Enciso, don Julio Fernández Alvarez, don Moisés Buenapada, don Santos Serrano, don Cipriano Alegria, don Angel Hernández Izquierdo, don Eladio Rodríguez Cañibano, don Manuel Díaz Roldán, don Antonio Masalena, don Joaquín Cuadrado y don Arturo Pinto.



El teniente aviador francés Nungesner, que ha abatido 45 aviones enemigos.

Don Antonio Sánchez Torres, don Pablo Fontana, don Federico Guede, don Antonio Gil Monterde, don Eladio Roso, don Rafael Fernández Cartañá, don Benedito Martín Carretero, don Ezequiel Acero, don Pablo Muñoz Ortiz, don Angel Quirant, don Manuel Hidalgo Lara, don José González Quirós, don Damián Salas García, don Pedro Voltes, don Manuel Bragado, don Francisco Serrano Rubio, don José del Moral, don José Pérez Bernal, don Jerónimo Font, don José Raa, don Vicente Avila, don José Valiente, don Lauro Ortega García, don Eduardo Cobo, don Juan Bas, don Ciriano Valladolid, don Heliodoro López Herrero, don Ramón Muñoz Herrera, don José Fernández González, don Manuel San Martín, don Manuel Amador, don Enrique Ramón Sánchez don Pedro Ramírez Gómez, don segundo Tercero don Alfredo Asenjo, don Luis Robledo, don Pedro Sánchez Domínguez y don Juan Picó.

Equitación militar

Destinos.—Profesor segundo don José Enciso, a disponible en Baleares, y profesores terceros don Abelardo Moreno y don Tomás Guerrero Benítez, a disponible en Canarias, y don Emilio Colarelo, a igual situación en Baleares.

Sanidad militar

Tribunal de exámenes.—Se dispone que el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas en 30 de Septiembre último para cubrir diez plazas de farmacéuticos segundos, lo constituya el subinspector farma éutico de primera don Gregorio Olea y Córdova, como presidente; el subinspector farmacéutico de segunda don Luis Izquierdo y Rodríguez; farmacéuticos mayores don Sturnino Cambrero, don Emilio Salazar y don Genaro Peña y los farmacéuticos primeros don Joaquín Más y don Manuel Vicioso Martín, como vocales, y como suplentes el farmacéutico mayor don Luis Gil y el primero don Felipe Sánchez Tutor.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos

Destínase a la cuarta sección de la Escuela Central de tiro al capitán de Caballería don Alfredo Jiménez Orge y al teniente de la misma Arma don Julián Gómez Seco.

Mañana se publicará propuesta de destinos de alféreces de Equitación militar.

Gratificaciones

Se concede la gratificación anual de 1.000 pesetas, al comandante de Artillería don Cecilio Becha y la de 600 al del mismo empleo y Arma don Juan Uribe.

Concursos

Se anuncia una vacante de traductor de inglés para comandantes y capitanes de Infantería en el Estado Mayor Central y una de capitán de Estado Mayor en el Depósito de la Guerra.

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del general de brigada don Felipe Navarro, al comandante de Caballería don Francisco Vila; de don Luis Heredia, al comandante don Emilio Etrauva, y de don José de Oaguez Felú el comandante don Pedro Rodríguez.

Residencias

Se autoriza para residir en esta Corte a los generales de brigada don Juan Gayoso y don Fernando Ruiz y Merás; en Burgos, a don Ricardo Miral Riera y en Santiago, a don Miguel Castro Arayau.

Profesorado

Se nombra capitán profesor de la Academia de Ingenieros al de dicho Cuerpo don Pedro Prieto Rincón.

Ascenso

Se concede el empleo de ayudante primero (escala reserva) de Sanidad militar, al segundo don Celestino Martín Mayagaray.

Convocatoria

Se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares.

VESTUARIO

En vista de lo manifestado al Ministerio por algunas autoridades regionales, con respecto a la duración señalada a las alpargatas, expiendo que por la intensidad de la instrucción, más especialmente en los Cuerpos de Infantería, continuado uso a que está sometida la prenda y mala calidad de los materiales con que al presente se confeccionan, y otras causas dependientes de la naturaleza del terreno y clima locales, una probada experiencia acredita que no puede exigirse a dicho calzado la duración reglamentariamente señalada, y que lo mismo viene ocurriendo con el de cuero, cuyo uso postestativo fuera autorizado para toda clase de servicios por la Real orden de 27 de Diciembre de 1912, corroborado por la de 18 de Febrero de 1916.

Consultado con este motivo, en algún caso, si procede someter a descuento a los individuos de tropa por el deterioro prematuro de una y otra prenda de calzado, con el fin de resarcir al fondo de material de los Cuerpos de este exceso de gasto; teniendo en cuenta la dificultad de asignar una duración fija y uniforme a las alpargatas en las distintas Armas y Cuerpos que las usan, dependiente su conservación del empleo que de ellas particularmente hacen, de las eventualidades del servicio y de las condiciones mismas de localidad, que impiden reducir a términos concretos la duración, habiendo esto motivado disposiciones diversas, como son la Real orden de 6 de Junio de 1912, que asigna al primer par de alpargatas que se entregue al soldado dos meses de duración; la de 9 de Marzo de 1911, que generaliza la medida, y las de 18 de Junio de 1909 y 18 de Febrero de 1916, que la fijan prudentemente en tres meses.

El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que esta última duración regular se entienda, en todo caso, en un sentido discrecional, sin atribuirle, por tanto, un valor absoluto difícil de unificar, y en tal concepto la citada gestión económica de los jefes de los Cuerpos, en virtud de la autorización de la Real orden de 4 de Enero del año actual, para adquirir toda clase de prendas que imprescindiblemente requiera la asistencia de las tropas a los precios y en las condiciones que les sea dable lograr, ante la anomalía de las circunstancias y situación de los mercados, subvendrá prudentemente a este ramo de la administración en la medida que las necesidades del servicio impongan y hoy más favorablemente a beneficio de los aumentos concedidos por el concepto de vestuario para mejorar los fondos de material por la Real orden de 13 de Septiembre último, sin que en manera alguna, por lo demás, proceda hacer descuento a los individuos de tropa por prematuro deterioro de calzado, sino en los casos taxativamente previstos, en que por mal o indebido uso pueda serles personalmente imputables, y no por razón de su natural desgaste.

La epidemia gripal

Reunión en pro de la salud pública

Conforme a lo acordado en la reunión del teatro Español por los señores Cortezo, Francisco Rodríguez, Recasens y Juarros, éstos continuarán sus trabajos para interesar a todos los elementos sociales en la obra de Sanidad, que no es sólo exclusiva de los Poderes públicos, sino que necesita la colaboración de todos los ciudadanos.

Hoy sábado, a las nueve de la noche, se celebrará una reunión en la Casa del Pueblo, presidida por el doctor Gimeno.

Harán uso de la palabra los siguientes señores: Señor Francisco Rodríguez: «Fines de la campaña sanitaria y movimiento de población». Señor Juarros: «El arte de vivir». Señor Recasens: «Hospitales y sanatorios». Señor Cortezo: «La higiene de la atmósfera». Señor Gimeno: «Resumen y el trabajo manual y la fatiga».

La epidemia en provincias

Segovia 8.—La epidemia sigue produciendo defunciones, extendiéndose por los pueblos de

Mozcillo, Carbonero Mayor y Bernardos, donde se presentan algunos casos de gravedad.

Santander

SANTANDER 8.—Se han presentado 59 casos, de ellos 25 seguidos de defunción. En los pueblos de la provincia ha habido 379 invasiones y 45 defunciones.

UN BUQUE ESPAÑOL A PIQUE

BILBAO 8.—La Compañía Naviera Vascongada ha recibido un telegrama participándole que el vapor «Cobetas», de 600 toneladas, se ha ido a pique a consecuencia de un abordaje.

Había salido de Bilbao el lunes, formando convoy, conduciendo mineral, y se dirigía a Cardiff para traer carbón.

Ocurrió el accidente a la salida de Pallico y se ignora si hay víctimas. Se supone que la tripulación habrá sido recogida por otros buques.

Polonia, Estado independiente

ZURICH 8.—Dicen de Varsovia al Berliner Tageblatt que los polacos han entrado en Cracovia.

Todos los regimientos de Cracovia se han rendido a los poloneses, a los cuales han entregado la artillería de fortaleza.

Las autoridades austriacas han firmado un acta al transferir la Administración a los polacos.

Los soldados alemanes y austriacos han recibido un plazo de veinticuatro horas para abandonar la ciudad. (Agencia Radio.)

Conferencias suspendidas

Para esta tarde estaba anunciada una conferencia del señor Cambó en el Círculo de la Unión Mercantil acerca de nuestra política económica.

El ex ministro de Fomento decidió anoche suspender dicho acto por considerar que podría prestarse a equivocadas interpretaciones, dada la especial situación política.

El señor Cambó señalará nuevo día.

Los organizadores de la campaña sanitaria iniciada en el teatro Español habían anunciado para esta noche una reunión en la Casa del Pueblo, en la que hablarían los señores Francisco Rodríguez, Juarros, Recasens, Cortezo y Gimeno.

A causa de una indisposición del doctor Cortezo, el acto ha sido aplazado.

Franceses beneméritos de la Patria

PARIS 8.—En la sesión celebrada esta tarde en el Senado, y después de una alocución del presidente M. Antonin Dubost y de M. Pichon, ministro de Negocios Extranjeros, monsieur Millies Lacroix ha dado lectura de una exposición de motivos de la proposición de ley siguiente:

«Artículo 1.º Los ejércitos y sus jefes, el Gobierno de la República, el ciudadano Jorge Clemenceau, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra y el mariscal Foch, generalísimo de los ejércitos aliados, son beneméritos de la Patria.

Art. 2.º El texto de la presente ley será grabado para que quede permanente, en todas las Alcaldías y en todas las Escuelas de la República.»

Esta disposición de ley, después de una declaración de urgencia, fué enviada a la Comisión del ejército.

El Senado suspendió su sesión para esperar el resultado de la deliberación.

Nota oficiosa de Guerra

Es un error lo que en su edición de anoche publicó el periódico El Mundo sobre los derechos pasivos de los jefes y oficiales retirados que pasan a situación de reserva, pues si dicho derecho hubiera leído con atención la Real orden de 7 del actual (la base de dicha disposición tiene su apoyo en la Real orden del día 6), en que este punto se acordó, habiéndose visto que el ministro se ha atendido a cumplir estrictamente la ley y a dar instrucciones sobre su desarrollo, puesto que los jefes y oficiales retirados a quienes se conceda el pase a la reserva, son tan sólo los que taxativamente determina el apartado L del concepto «situación de generales, jefes y oficiales» de la base octava, y el sueldo que se les señala, es el que marca la letra H de la misma disposición.

LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS

Romanones formará Gobierno

Poco después de la una y media bajaron de la Cámara regia los señores Alba y García Prieto, manifestando a los periodistas:

—El conde está encargado de decirles todo. A los pocos momentos salió Romanones, y desde la escalera que da acceso al ascensor, dijo lo siguiente:

—«Señor, Su Majestad ha querido oír a los representantes del partido liberal. Todos ellos, con una franca expresión, han decidido adoptar una solución, la más conveniente para el país, para la Corona y para las ideas que representamos, y me he encargado de formar Gobierno con la cooperación de las fracciones políticas de los señores Alba y García Prieto.

—¿Es para aprobar sólo los presupuestos?— le dijo un periodista.

—Cada hora tiene su obra— contestó el conde.— Primero, constituir Gobierno y todos consideran que debe formarse inmediatamente; después, aprobar los presupuestos, y luego, ya veremos.

Un periodista, que no había oído bien las anteriores palabras, le preguntó:

—¿Lo preside usted?—
—Desde luego. Primero, Su Majestad encargó a García Prieto formar Gobierno, como representante del partido liberal, que cuenta con fuerzas más numerosas, y al declinar él, me encargó a mí.

—¿Hará usted alguna gestión esta tarde?—
—Nada. Ya está todo solucionado. Esta tarde de seis a seis y media, presentará la lista del nuevo Ministerio a Su Majestad.